UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 300 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 02 MAYO 2016

Visto el Memorando Nº 0505-2016-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 269-2016-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 269-2016-UNSCH-R, de fecha 13 de abril de 2016, se reconoció el adeudo contraído por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a varios beneficiarios, por diferentes conceptos;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada el nombre del concepto a pagarse, debido a la información inexacta de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0295-2016-UNSCH-OGPP);

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo aprobado por el Rectorado (Proveído N° 923-2016-R) y a la opinión de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0358-2016-UNSCH-OGPP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el items 02. del artículo 1° de la Resolución Rectoral Nº 269-2016-UNSCH-R, de fecha 13 de abril de 2016, en los siguientes extremos:

"Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
...				
02.	CONSORCIO ADRIEL (Ruth Jackeline Cortijo Pillaca)	Valorización N° 3, del servicio de Mantenimiento de la Infraestructura de la residencia de	55,037.49	Proveídos Nros. 793 y 991-2016-R Memorando N° 5027-2015-OGA-UNSCH Memorando N°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 300-2016-UNSCH-R

estudiantes y el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	1189-2015-OGISG-UNSCH Informe N° 586-2015-OI-OGISG-UNSCH

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Organo Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transp.)
Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administración
Of. de Abastecimiento/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.